

Ficha Asunto

NOTA

Asunto: 30255

Origen: Ciudadanos -

Análisis: La Federación Uruguaya del Tango remite petición, según lo dispuesto en el artículo 30 de la Constitución de la República, solicitando se declare el 5 de octubre de cada año "Día Uruguayo del Tango".

Título: DIA TANGO URUGUAYO - 5 OCTUBRE. DECLARACION. SOLICITUD.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
04-08-2006	CSS	593/2006	DIA TANGO (URUGUAYO) - 5 OCTUBRE. DECLARACION. SOLICITUD.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
EDUCACIÓN Y CULTURA	CSS	593/2006

Distribuidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Distribuido	Texto
CSS	593/2006	1096/0 CAR HTML	Versión taquigráfica del día 31 de agosto de 2006 con: Presidente de FUTANGO (Federación Uruguaya del Tango) representante de Joven Tango Dr. Juan Pedro Rubinstein; Secretario de FUTANGO, representante de la Academia Nacional de Tango Dr. Nelson Sica; Presidente de la Fundación Carlos Gardel de Tacuarembó Dr. Carlos Arezo y representante de Joven Tango señor Ljubo Jutronich.
CSS	593/2006	1073/0	Petición de varios ciudadanos. Disposiciones Citadas.

Otros Asuntos en Carpeta

Asunto	Título
30628	DIA TANGO DEL URUGUAYO - 5 OCTUBRE. DECLARACION.

Carpetas y Asuntos Asociados

Cuerpo	Carpeta/Año	Asunto	Cuerpo	Carpeta/Año	Título
CSS	593/2006	75415			FEDERACION URUGUAYA DEL TANGO. Reiteración de la solicitud de audiencia adjuntando nota explicativa de sus integrantes y cometidos.